

INFORME VOCALÍAS ELECTAS CPE

“SESIÓN N° 774”

14 DE DICIEMBRE DE 2020

Autoridades presentes del CPE por parte del Ejecutivo: Presidente Lic. María Cecilia Velázquez, Vicepresidente: Prof. Ismael Enrique, Vocales Prof. Patricia Aguirre y Horacio Pérez Osuna.

Vocal en representación de los padres: Claudia Cingolani.

Autoridades presentes del CPE en Representación Docente: Vocales: Prof. Mónica Flores y Prof. Nicolás Pereyra.

Se comenzó la Sesión con el tratamiento y aprobación de 11 acuerdos vinculados a cuestiones institucionales, excepciones para alumnos y docentes. Una vez finalizada la misma presentamos tres expedientes más para su tratamiento sobre tablas referidos a inscripciones de alumnos de EPJA, una excepción al Acuerdo 075/14 en favor de otra alumna y una situación docente, todos fueron aprobados por unanimidad.

Tras ello, desde Presidencia del CPE se presentó también sobre tablas el expediente del Calendario Escolar 2021. En este momento sostuvimos el criterio y la posición que previamente habíamos planteado en nuestro despacho de minoría vinculado a la continuidad de formato virtual de trabajo al retornar la actividad en el mes de enero/febrero, son muchas las variables que indican o ayudan a presumir que la situación sanitaria de la provincia para ese momento será igual o más complicada que la actual lo que hace imposible pensar en un retorno presencial de las tareas docentes. En este sentido volvimos a dejar sentado la importancia de que los edificios escolares puedan estar verdaderamente en condiciones para cuando se dé el momento de volver a las aulas y que dicha definición debe ser evaluada y decidida con la participación activa de todos los actores del sistema. Sumado a esto también señalamos la importancia de respetar los 35 días hábiles de LAO que deben contemplarse en el calendario y que el proyecto del ejecutivo no lo hace. Por su parte desde la presidencia del CPE se expuso que, si bien es practicante imposible pensar en la presencialidad para el mes de febrero, resulta imprescindible el retorno debido a la provincia y la fijación de domicilio, todo esto apoyado en la complejidad que tendrá el plan de vacunación que desde el mes de enero comenzará a practicarse en la provincia y que contempla la esencialidad para los trabajadores de la educación. Al momento de la votación el proyecto de Presidencia obtuvo el apoyo de la Vocal por los padres alcanzando así los cinco votos, mientras que las vocalías electas se mantuvieron firmes en su propio despacho. **Quedaron establecidas las siguientes fechas de presentación:**

Periodo Especial:

- Equipos de Gestión - 25 de enero.
- Personal docente - 26 de enero.
- Último día de afectación - 17 de diciembre.

Periodo Común:

- Equipos de Gestión - 08 de febrero.
- Personal docente - 09 de febrero.
- Receso invernal - 19 al 30 de julio.
- Último día de afectación - 17 de diciembre.

Reiteramos la importancia de no perder de vista el carácter alimentario del salario, esto en función del bloqueo de cuentas que en casos particulares se ha llevado a cabo perjudicando gravemente la estabilidad económica de varios compañeros y sus familias. No corresponde tomar esa iniciativa como parte de una sanción anticipada a cualquier proceso sumarial, ya que el mismo es simplemente eso un proceso que hasta tanto no finalice debe priorizar la no atribución de responsabilidad administrativa por parte de los compañeros.

Asimismo, volvimos a solicitar que se agilice el trabajo de certificaciones propios del tratamiento de los expedientes jubilatorios, debido a que hoy muchos compañeros que se ven perjudicados ante el extremo retraso o estancamiento en el recorrido de los mismos, dilatando meses y hasta años la finalización del trámite y el acceso al derecho jubilatorio.

En otro orden de cosas se planteó la necesidad de concretar el pago inmediato del Incentivo Docente y confirmar una fecha de pago para la segunda cuota del SAC. Ante esta demanda se nos informó que recién en el transcurso de la tarde de hoy se habían acreditado los fondos nacionales para el pago del segundo incentivo acordado en la paritaria nacional por lo cual en los próximos días iban a hacer efectivo el mismo. En cuanto al SAC se dio a conocer que el trabajo dependiente del CPE para la liquidación del mismo está finalizado, pero resta la liberación de los fondos por parte del Ministerio de Economía para lo cual aún no se tiene conocimiento de una fecha concreta.

Antes de finalizar la Sesión se difundió un informe oficial de gestión con datos estadísticos de lo que se habría logrado/alcanzado durante el presente año escolar. Datos con los cuales en algunos casos no coincidimos y sobre los cuales en varias oportunidades hemos manifestado nuestra preocupación como por ejemplo la cantidad de alumnos que fueron quedando alejados de la conectividad, la falta de inversión para sostener la misma, el mal funcionamiento de las Comisiones de ofrecimientos virtuales, entre otros.

Acuerdos Aprobados en Sesión N° 774:

N° 033/20, 034/20, 035/20 "Excepción al Acuerdo 075/14 – Alumnos".

N° 036/20, 037/20, 038/20 "Excepción Tareas pasivas transitorias"

N° 039/20 "Resguardo Laboral Docente"

N° 040/20 "Excepción al artículo 10 del RDL".

N° 041/20, 042/20 y 043/20 "Excepción horas cátedra"

N° 044/20 "Calendario Escolar 2021" (Sobre Tablas – Con voto en contra de las Vocalías Electas Docentes).

N° 045/20 y N° 046/20 "Excepción para la inscripción de alumnos de EPJA" (Sobre Tablas – Con votación unánime).

N° 047/20 "Excepción al Acuerdo 075/14 – Alumna" (Sobre Tablas – Con votación unánime).

N° 048/20 "Tareas Pasivas Definitivas con reducción horaria" (Sobre Tablas – Con votación unánime).

Prof. Nicolás Pereyra
Vocal Electo Rep. Doc. Esc. Privada
C.P.E
Provincia de Santa Cruz

Prof. Mónica Flores
Vocal Electa Rep. Doc. Esc. Públicas
C.P.E
Provincia de Santa Cruz